

Comprobante AfirmeNet

Número de referencia:111597472

Fecha de Ejecución:15/06/22

Resultado de la operación

Estado de la operación:

Exitosa

Solicitud de operación:

Día: 15/06/22 Hora: 11:36 hrs Número de referencia:

111597472

Contrato AfirmeNet:

1272711002

Datos de la operación

Tipo de Operación:

Solicitud de Otro Banco a Afirme

Cuenta Ordenante 5579100340500428

Institución Ordenante

BANCO SANTANDER(MEXICO), S.A., INSTITUCION DE

BANC

Cuenta Receptora

815183720

Institución Receptora

BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO

Fecha de Nacimiento

13/09/1984

"ANEXO 4 BIS"

Formato para solicitar a través del servicio de banca electrónica por Internet las transferencias de los recursos correspondientes a Prestaciones Laborales

Banca AFIRME, S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero

Por este acto solicito que los recursos correspondientes a mi salario o, según sea el caso, pensiones, así como las demás prestaciones laborales que se depositen en la cuenta que me lleva la Institución Ordenante se transfieran, sin costo a mi cargo, a la cuenta que me lleva la Institución Receptora. Las transferencias que por este medio solicito deberán realizarse en las siguientes fechas, según sea el caso:

- 1. En el supuesto que los recursos que solicito transferir se abonen a mi cuenta de depósito que lleva esa institución a más tardar a las 15:00:00 horas de un Día Hábil Bancario, dicha institución deberá transferir dichos recursos ese mismo Día Hábil Bancario, o
- 2. Por otra parte, en el supuesto que los recursos que solicito transferir se abonen a mi cuenta de depósito que lleva esa institución **después de las** 15:00:00 horas de un Día Hábil Bancario, dichos recursos deberán ser transferidos a más tardar a la apertura del Día Hábil Bancario inmediato siguiente.

Reconozco que las transferencias que, por medio de la presente, solicito hacer de los recursos correspondientes a mis salarios o, según sea el caso, pensiones, así como las demás prestaciones laborales comenzarán a efectuarse (i) a partir del sexto Día Hábil Bancario siguiente a la fecha en que la institución que deba hacer dichas transferencias reciba esta solicitud, en caso que yo haya presentado esta solicitud directamente ante esa institución, o bien, (ii) a partir del onceavo Día Hábil Bancario siguiente al día en que la institución que deba hacer dichas transferencias reciba esta solicitud por parte de la institución que vaya a recibir dichos recursos, en caso que yo haya presentado esta solicitud ante esa última institución. En todo caso, me reservo el derecho de cancelar la presente solicitud en cualquier momento, sujeto a la orden de cancelación que presente en términos del formato que me debe proporcionar la institución que deba realizar la transferencia solicitada por medio de la presente. Las transferencias que solicito por este conducto consisten en aquellas que las instituciones de crédito están obligadas a realizar de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y están reguladas por la Circular 3/2012, emitida por el Banco de México, disponible en el portal en Internet www.banxico.org.mx.

Atención telefónica 800 22 34 763